

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14693 REAL DECRETO 1310/2008, de 18 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ramón José María López Vilas, en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 17 de junio del año 2008,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ramón José María López Vilas, Magistrado del Tribunal Supremo, en situación de excedencia voluntaria por interés particular, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años el día 8 de septiembre del año 2008, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 18 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE DEFENSA

14694 ORDEN DEF/2544/2008, de 30 de julio, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alejandro Sáenz Aznárez como Secretario General de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

A propuesta del Secretario de Estado de Defensa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, dispongo el cese del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alejandro Sáenz Aznárez como Secretario General de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Madrid), agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese es con efectos del día 31 de julio de 2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.-La Ministra de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), la Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14695 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Por Orden CUL/1247/2007, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 8 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Cultura de 6 de febrero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de agosto de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia, Localidad, Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. específico
<i>Promoción interna</i>						
1	0193362402 A0304 J	Palacián de Inza, Blanca.	10-9-1975	Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica de Defensa. SG de Documentación y Publicaciones.	Madrid. Madrid. Jefe de Sección N24.	1654436 24 6.659,08
2	0080058857 A0304 I	Parra y Alfaro, Javier.	3-12-1961	Ministerio de Cultura. DG del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo Histórico Nacional.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Archivos.	4709011 24 5.639,20
3	0539740235 A0304 I	Espinosa Romero, Jesús.	15-1-1966	Ministerio de Cultura. DG del Libro, Archivos y Bibliotecas. SG de los Archivos Estatales.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Archi- vos N24.	5101295 24 5.639,20
<i>Turno libre</i>						
1	5213787824 A0304 I	Ortega Álvarez, Javier.	12-6-1970	Ministerio de Cultura. DG del Libro, Archivos y Bibliotecas. SG de los Archivos Estatales.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Archivo.	2339644 24 5.639,20
2	4481399302 A0304 I	Rial Quintela, María Carmen.	6-11-1977	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Jefatura de la Cuarta SUIGE (El Ferrol).	A Coruña. Ferrol. Técnico Superior de Archivos N24.	4231346 24 5.639,20
3	5303892157 A0304 I	Martínez García, Lorena.	26-12-1982	Entes Públicos. Consejo de Administración del Patrimo- nio Nacional. Dirección de Actuaciones Histórico-Artís- ticas sobre Bienes Muebles y Museos.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Archivos N24.	5069144 24 5.639,20
4	2892131202 A0304 J	Caro Martín, Adelaida.	22-3-1979	Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Biblio- otecas N24.	2669650 24 5.639,20
5	4693996968 A0304 J	Izquierdo Martín, Rubén.	30-5-1983	Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Biblio- otecas N24.	2811616 24 5.639,20
6	5295799713 A0304 I	Peña Barroso, Efrén de la.	6-12-1978	Ministerio de Cultura. DG del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo Histórico Nacional.	Toledo. Toledo. Jefe Sección Organiza- ción, Fondos y Norma- lización.	3644881 24 5.639,20
7	5084282557 A0304 I	Martín Rey, Rosa María.	28-1-1970	Ministerio de Cultura. DG del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo General de la Administración.	Madrid. Alcalá de Henares. Jefe Sección Archivos.	4614819 24 5.639,20
8	7193203724 A0304 J	García Abia, Nuria.	8-1-1983	Entes Públicos. Consejo de Administración del Patrimo- nio Nacional. Dirección de Actuaciones Histórico-Artís- ticas sobre Bienes Muebles y Museos.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Bibliotecas N24.	4694281 24 5.639,20
9	7512541146 A0304 I	Megino Collado, Luis José.	21-2-1971	Ministerio de Cultura. DG de Bellas Artes y Bienes Culturales. Museo de Artes Decorativas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Archivos N24.	4933102 24 5.639,20
10	5087100057 A0304 I	Mayoral Gil-Casares, Diego.	12-5-1979	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Delegación del Gobierno en Cataluña- Secretaría General.	Barcelona. Barcelona. Técnico Superior Archivos.	5100802 24 5.639,20

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia, Localidad, Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. específico
11	7101621102 A0304 J	Fernández García, Jorge.	23-4-1978	Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Biblio- otecas N24.	2947177 24 5.639,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 FN: Fecha de nacimiento.
 Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
 C. específico: Complemento específico.
 SG: Subdirección General.
 Código PT: Código del puesto de trabajo.

Códigos de especialidad:

J: Sección Bibliotecas.
 I: Sección Archivos.

14696 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Orden APA/971/2007, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 14), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de marzo de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de agosto de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO**Cuerpo o escala: Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas****Turno libre**

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. específico
1	7086926668 A0112	Villarón Villarón, Agustina.	10-02-1978	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. SG de Planificación Económica y Coordinación Institucional.	Madrid. Madrid. Técnico N20.	5101029 20 3.476,68